

JUEVES, 14 DE ABRIL DE 2016 - BOC NÚM. 71

AYUNTAMIENTO DE RIOTUERTO

CVE-2016-3081 *Aprobación inicial y exposición pública de la derogación de la Ordenanza Municipal reguladora de la Concesión de Becas y Ayudas al Estudio.*

El Pleno del Ayuntamiento de Riotuerto, en sesión ordinaria de fecha 2 de marzo de 2016, acordó aprobar inicialmente la derogación de la Ordenanza Municipal reguladora de la Concesión de Becas y Ayudas al Estudio publicada en el Boletín Oficial de Cantabria número 13, de fecha 21 de enero de 2015.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

La Cavada, 31 de marzo de 2016.

El alcalde,

Alfredo Madrazo Maza.

2016/3081

CVE-2016-3081